

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
Radicado: No. 6300140030092019 00389 00
Sustanciación: 1253

Nuevamente, se niega la petición de oficiar al Juzgado Cuarto Civil Municipal de esta ciudad, porque revisada la página web de la rama judicial "consulta de procesos", el proceso número 2017-149 tramitado en el juzgado antes indicado no se encuentra terminado; además, se informa que es deber de las partes abstenerse de solicitarle al Juez la consecución de información que directamente o por medio del ejercicio del derecho de petición hubieren podido conseguir, conforme a lo establecido en el numeral 10º del artículo 78 del C.G.P.

Por lo tanto, la parte interesada debe agotar en primera instancia la consulta en la página web de la Rama Judicial o dirigirse directamente ante el Juzgado arriba mencionado.

Para acreditar lo anterior, se adjunta la consulta antes indicada.

63001400300420170014900

Fecha de consulta: 2022-10-31 09:03:28.55

Fecha de replicación de datos: 2022-10-31 08:54:49.84

Descargar DOC Descargar CSV

[← Regresar al listado](#)

DATOS DEL PROCESO		SUJETOS PROCESALES	DOCUMENTOS DEL PROCESO	ACTUACIONES		
<input type="text" value="Introduzca fecha inicial"/>	<input type="text" value="Introduzca fecha fin"/>					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro	
2019-11-01	Transferido Puesto Centro de Servicios				2019-11-01	
2019-09-08	Transferido Puesto Centro de Servicios				2019-09-08	
2019-08-29	Fijación estado	Actuación registrada el 29/08/2019 a las 15:38:38.	2019-08-30	2019-08-30	2019-08-29	
2019-08-29	Auto resuelve solicitud remanentes				2019-08-29	
2019-08-27	A despacho para decisión				2019-08-27	

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 191
Fecha de notificación por estado 02/11/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a938a7f4d40e73f5e14948da0a475b7944718ff2dd099eed231aa7815a0fa847

Documento generado en 01/11/2022 11:19:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>